

MIGAJA, MEAJA, MIGAJÓN

Al documentarme para el estudio de la voz *migajón* en la acepción de 'galladura de huevo', me ha sido dado notar una confusión bastante extendida en América y aun en España: la de las voces *meaja* 'moneda antigua de poco valor' y *miaja~migaja* 'miga pequeña de pan'.

Este estado de confusión ha complicado bastante la tarea de investigar el origen de *migajón* 'galladura de huevo', tema principal de nuestro trabajo.

He analizado todos los textos antiguos en que he acertado a encontrar la palabra *meaja* o *miaja*, pues la forma *migajón*, a pesar de hallarse en muchos textos, no figura con el valor de 'galladura de huevo' aunque sí en acepciones que acaso podrían emparentarse con esta última.

He seguido la pista a través de todos los diccionarios que he tenido a mi alcance (americanos y dialectales españoles, portugueses, etc.) y he revisado los glosarios de las colecciones de clásicos castellanos. A cada paso he sido sorprendido por la confusión de los vocablos que me interesaban y, con respecto a *migajón* 'galladura', pocos han sido los elementos de juicio que he encontrado, que me satisfagan para decir una palabra definitiva sobre este problema.

Por ello me dedicaré a exponer el proceso de mi investigación, a base de una selección del material recogido, dejando planteado el problema, en espera de que alguien más afortunado consiga dar con los elementos de juicio que no he podido encontrar, a pesar de una búsqueda minuciosa.

Leo en Berceo, *San Millán*, 2d :

Secundo mía creencia que pese al pecado,
En cabo, quando fuere leydo el dictado
Aprendrá tales cosas de que será pagado ;
De dar las tres *meaias* non li será pesado

El glosario correspondiente de la colección Rivadeneira (tomo LVII) traduce para *meaia* : « cierta moneda pequeña y de poco valor ; dos valían lo mismo que un pipión' ». Cf. además en el mismo Berceo, *San Millán*, 423.

Con igual significado encuentro la voz en el *Poema de Alexandre*, 740 d :

Non sey en qual esforçio buelves tu baraia,
 Ca más he yo de oro que tuuieron otros paia,
 E darmas e de yentes he maor auantaia,
 Que no es un marco doro para mi una *meaia*.

Hasta este momento los glosarios dan la acepción de 'moneda' para *meaja*. Pero en el mismo *Poema de Alexandre*, 1735, encuentro en rima la dos palabras en las formas *meaya* y *migaya*. Janer en el glosario ha traducido confundiendo ya los dos vocablos : *meaja* 'migaja' y *migaja* 'migaja, casi nada'. El error en la interpretación de esta copla (aparte de confundir *nemigaya* con *migaya*), parte de que no se ha tenido en cuenta el contexto. Si se analiza bien éste llegamos a la conclusión de que en la copla 1735 *meaya* es *meaja* con el mismo significado que vimos para la copla 740 d :

Asmó el rey senado entre so corazón
 De llegar los a uerres todos en un montón :
 Quando fuessen llegados ponerles un tyçon
 Que se fondisen todos e tornassen en caruón

 Sacó el rey lo suyo al almoneda primero,
 Non quiso retener ualía dun dinero :
 Desende sacaron todos cada uno de su çelero,
 Quando fué allegado fizo un grant rimero.
 El rey con su mano ençendió una faya
 Diol a todo fuego, nol dolió *ne migaya*
 Non dexó de quemar una mala *meaya*
 Avie tan poco duelo como si fuese paya.

(Coplas 1732-1735)

No quisiera aventurar un juicio pero creo que en este momento los comentadores comienzan a perder de vista el sentido originario de *meaja* 'moneda de vellón' y queda más viva en ellos la característica de la pequeñez de la moneda. De aquí puede partir la confusión entre *meaja* y *migaja*, puesto que corrientemente se dirá *miaja* para significar la pequeñez de una cosa y quien así diga seguramente pensará en

migaja y no en la *meaja* 'moneda' ¹. Pero luego al interpretar ciertos textos antiguos los anotadores caerán en el error y se identificará *meaja* con *miaja* 'migaja'.

Me lleva a esta conclusión una paciente confrontación de las ediciones del *Libro de Buen Amor* debidas a Cejador y a María Rosa Lida. ²

En la copla 547 del *Libro de Buen Amor* (que en la colección Rivadeneira lleva el número 521) leo :

A do más puja el vyno que el seso dos *meajas*.

Esta es la lección de Cejador. María Rosa Lida en su edición no trae esta copla, puesto que su edición es parcial, de manera que no sabemos cómo hubiera traducido aquí la anotadora argentina.

En nota a dicha copla (tomo I, p. 200) dice Cejador : « *meaja* : mone-dilla de poco valor, y así en Santillana : *Tanto monta como miaja en capilla de fraile*. S. Ballesta : *de quien no me debe nada, buena es una meaja*. J. Pineda, *Agricultura : Nuestro Redentor alabó más la meaja que la vieja echó en el gazo*. Correas, 347 : *quien hace la meaja vil nunca las llega a mil (meaja es moneda de la más baja, menos que blanca y cornado...)*. De METALLIA cosa de metal o METALLUM »

Hasta aquí la nota de Cejador. Las acepciones y ejemplos que ofrece Cejador se refieren todos en efecto a 'moneda de vellón' y la grafía es siempre *meaja*, excepto en el refrán de Santillana ; por lo demás en Correas (*Voc.*, p. 306) encuentro en el mismo refrán la grafía *meaja*.

En el mismo *Libro de Buen Amor*, en el *Cantar de Ciegos*, copla 1713 y siguientes, se repite la voz *meaja* en la acepción, indudablemente, de 'moneda' :

Santa Maria Madalena
Rruega a Dios verdadero
Por quien diere buena estrena
De *meaja* o de dinero
Para mejorar la çena...

La disyuntiva *de meaja o de dinero* no debe inducirnos a creer que

¹ Así, por ejemplo, en Murcia, cf. GARCÍA SORIANO, *Vocabulario del Dialecto Murciano*, s. v. *miaja*.

² JULIO CEJADOR Y FRAUCA, *Libro de Buen Amor*, 2 tomos, ed. Clásicos Castellanos, Madrid, 1937-1932 ; MARÍA ROSA LIDA, *Libro de Buen Amor (Selecciones)*, Buenos Aires, Losada, 1941.

meaja tenga aquí el valor de *migaja*. En este pasaje *dinero* es también, como la *meaja*, una moneda de la época, de distinto valor, con lo que queda clara la interpretación.

Véanse además las coplas 1714, 1716 y 1720 en el Arcipreste, y la *Vida de Santa María Egipciaca*.

Interesa aquí la nota que Lida pone a la copla 1713, « *meaja* : moneda de ínfimo valor; *porción pequeña* ('migaja') de cualquier cosa ». Luego remite a los versos 1207c y 1528b. Resulta claro de lo que acabamos de copiar, que Lida identifica *meaja* y *migaja*, apoyándose para ello, seguramente, en la definición de la Academia que veremos más adelante y posiblemente en lo que hemos dejado dicho más arriba acerca de la confusión a base de la pequeñez de las cosas que designan *meaja* y *miaja*.

En la copla 1207 :

Deyuso el su sobaco va la mijor alfaja :
Calabaça bermeja más que pico de graja
Bien cabe un açumbre e más una *miaja*
Non andarían romeros syn aquesta sufraja

Anota Cejador : « *miaja* o *meaja* 'un poco más' *migaja* ». Fácilmente se ve que se ha perdido de vista la diferencia entre dos palabras de tan distinto origen como *meaja* < MEDIALIA y *miaja* ~ *migaja* < MICA, hasta llegar a identificarlas. Es evidente que Cejador cae aquí en la misma confusión contra la que advierte en su obra *La Lengua de Cervantes*, tomo II, s. v. *meaja*.¹ En la copla citada más arriba cabe esta interpretación : 'la cantidad de vino que se puede adquirir por una moneda de *meaja*' en la misma forma que hoy decimos « déme Ud. diez de porotos » etc.

A la misma copla 1207c del *Libro de Buen Amor*, María Rosa Lida pone esta otra nota : « y más una *meaja* : y un poco más ; *meaja* hoy *miaja* de *migaja* ».

Hagamos aquí dos observaciones : la primera, que Lida, que se sirve de otro manuscrito, lee *meaja* donde Cejador *miaja*, y segunda, que está bien clara la identificación de ambas palabras en el pensamiento de la anotadora.

Una edición de Sevilla, 1508, de los *Refranes que dicen las viejas...*, en el refrán *más valen migajas de rey que zatico de caballero*, en lugar

¹ Al referirnos a los ejemplos de Cervantes, más adelante, volveremos sobre este artículo de Cejador.

de *migajas* dice *meajas* ¹, cuando todas las demás ediciones traen el vocablo como lo he copiado en el refrán. Ésta puede citarse como la fecha más antigua de la confusión de las dos palabras en la lengua viva. Se trata de una grafía ultracorregida de la pronunciación *miaja* en que ya habían confluído entonces los dos vocablos.

Por otra parte la nota de Lida a la copla 1528b del Arcipreste, que Cejador no anota, revela que la anotadora argentina no desconoce la existencia de dos palabras distintas. Dice Lida al referirse al verso: « no tiene una *meaja* [*miaja* en el texto de Cejador] de toda su riqueza », que « *meaja* está aquí en la acepción de 'moneda castellana de poco valor'...; tiene el mismo origen que *medalla* (ambos del lat. *MEDALIA) y no guarda relación con *meaja* 'miaja' ('migaja') ».

Aniceto de Pagès en su *Diccionario de Autoridades*, s. v. *meaja*, 2º artículo, cita un ejemplo de Cervantes, al que yo agregaré otro para tratar de demostrar que Pagès con la Academia, interpretan mal al dar a *meaja* el significado de 'migaja' ².

Dize que la forçê, y miente para el juramento que hago, o pienso hazer, y esta es toda la verdad, sin faltar *meaja*.

Quijote, II parte, cap. 45, p. 171 vº

Pues ay mas, preguntó don Quixote ¿ Aun la cola falta por desollar, dixo Sancho... mas si v. m. quiere saber todo lo que ay acerca de las caloñas que le ponen, yo le traere aquí luego al momento quien se las diga todas, sin que les falte una *meaja*.

Quijote, II parte, cap. 2, p. 9 vº

Algunos anotadores del *Quijote* leyeron en ambos ejemp.os *miaja* y no *meaja*. Entre ellos Máinez, a quien con razón enmienda la plana Rodríguez Marín en la concienzuda nota de su edición del *Quijote*. ³

La edición facsimilar de la de 1615 que tengo ante mí, trae para los dos casos *meaja*, de manera que en mi opinión, ello apoya la nota de Rodríguez Marín, debiéndose descartar lo que dice Aniceto de Pagès en su *Diccionario de Autoridades* donde cita el primero de estos

¹ Cf. *Revue Hispanique*, XXV, 163. Agradezco a mi maestro, doctor Juan Coronas, éste y otros importantes datos que me ha proporcionado para este trabajo, así como sus valiosas indicaciones.

² Cito por la edición facsimilar de la de 1615, Barcelona, Muntaner y Simón, 1897.

³ Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, edición con notas de FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN (Clásicos Castellanos), Madrid 1935, tomo V, p. 62n.

ejemplos para argumentar en favor de la acepción *meaja* 'miga', sin fortuna por cierto ¹.

Puede admitirse la interpretación 'poca cosa', ya que hacia ese significado tiende a evolucionar semánticamente la palabra que nos ocupa. Mas para comprender mejor esa evolución conviene recordar los casos de comparación que se encuentran en casi toda la literatura española, desde el *Cid*, en los que para expresar el poco valor de algo uno de los términos de la comparación es el dinero ².

No estoy, pues, de acuerdo con la interpretación que Aniceto de Pagès y la Academia nos ofrecen respecto al paso de *miaja*~*migaja* > *meaja*. Los textos de Cervantes deben interpretarse con Rodríguez Marín 'sin que falte una moneda de las pequeñas' frase que puede ser un paralelo de la que corrientemente se oye entre nosotros *sin que falte ni medio*. Aceptable también sería la derivación semántica a que hemos aludido antes 'nada, poca cosa'.

Insisto en que la confusión se debe en parte a razones de Semántica. La desaparición de la moneda llamada *meaja* y el haber subsistido la voz *meaja* en la lengua popular, en el refranero especialmente, para designar el poco valor o la poca monta de algo, ya material, ya inmaterial, pudo ser una de las poderosas razones para que se produjera esa identificación ³.

Covarrubias confunde también las dos palabras cuando al querer indicar el origen del nombre de la moneda dice: « *meaja*, s. f. Moneda antigua de Castilla mui menuda, equivalía a 1/6 parte de un maravedí. Se llamó así, quasi *migaja* por ser tan menuda ».

No hay duda de que Covarrubias arriesgó una etimología equivocada. Si *meaja* hubiera tomado su nombre de *migaja*, conforme a su forma menuda, ¿ cómo se explicaría que recibiera la forma *meaja* y

¹ Puede verse, para una interpretación idéntica a la de RODRÍGUEZ MARÍN, el artículo *meaja* del Vocabulario que Cejador trae en su obra *La Lengua de Cervantes*, tomo II, p. 714. Claro está que allí hay que desechar las etimologías inverosímiles que propone Cejador. Véase también allí mismo, s. v. *medalla*.

² Véanse ejemplos en *Poema del Cid*, 252, 503, 1042; BERCEO, *Mil.*, 9d; *S. D.*, 245 etc. Para esta clase de comparaciones puede consultarse además MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*. p. 376.₁₀

³ En el Maestro CORREAS no hay, al menos no lo he podido comprobar, confusión entre *meaja* y *migaja*, pues con el valor de 'miga de pan' encuentro constantemente *migaja*, sin la caída de *g* (V. *Voc.*, pp. 301, 306 y 313, con dos ejemplos) y para la moneda o para 'galladura' la forma *meaja*, también sin excepción (pp. 39, 42, 222, 300, 306, 420).

no *miaja*, como sería lógico por su evolución fonética? Y sobre todo, las formas romances, indiscutiblemente emparentadas, it. *medaglia*, prov. *mezalha*, fr. ant. *meaille* etc., no pueden venir de MICA, como lo reconocieron Diez, *Wb.* 208, y Meyer-Lübke, *REW*, 5451. Diez había propuesto un *METALLEA derivado de METALLUM; por su parte el *REW* propone un MEDIALIS. El étimo MED(I)ALIA está más conforme que METALLEA con la *d* del italiano, la *z* del provenzal y el hiato castellano.

En resumen no cabe duda que *meaja* y *migaja* son dos voces completamente distintas tanto por su origen cuanto por su significación primitiva,

He pretendido, con los ejemplos citados, dejar aclarado el por qué de la confusión de las voces *meaja* 'moneda de vellón' y *miaja* ~ *migaja* 'miga de pan' ¹.

*
* *

Estamos ahora frente al problema del origen de la voz *migajón* 'galladura de huevo' que nos ha obligado a dar este rodeo.

Ya he dicho que los elementos de juicio que me he podido proporcionar son insuficientes y no pasan de una media docena de papeletas relacionadas directamente con la palabra estudiada. De manera que mis hipótesis acaso no sean del todo sólidas. Pero creo que aun así ellas podrán ser útiles a un lingüista más avezado.

El primer dato sobre *migajón* 'galladura de huevo' nos fué proporcionado por el señor Alfredo Deshays como recogido en Mendoza ². Es necesario relacionar esta acepción con el 2º artículo *meaja* de la Academia, que reza: «(de *miaja*, 2º art.) migaja || de huevo. Galladura».

Ya me he referido oportunamente a este caso de derivación *miaja* >

¹ Más casos de interpretaciones erróneas encuentro en AGUADO, *Glosario sobre Juan Ruiz*; ECHEVERRÍA Y REYES, *Vocabulario del Quijote*, *AUCh.*, 1931, p. 472, s. v. *meaja* 'migaja, moneda de vellón'; SUNDHEIM, *Vocabulario costeño*, s. v. *miguita*; ROMÁN, *Diccionario de Chilenismos*, y otros que sería largo enumerar.

² De mis averiguaciones resulta que *migajón* 'galladura' es sólo chilenuismo y el hecho de haber sido recogida la voz en Mendoza no significa que sea corriente aquí. Por el contrario, he preguntado por tal vocablo a muchas personas, gente del campo y de la ciudad, y nadie lo conocía sino en la acepción de 'miga grande de pan'. Informaciones posteriores del señor Deshays confirman mi sospecha; la persona a quien oyó esta palabra es de origen chileno.

meaja que no creo acertado. Por lo que se refiere a la acepción 'galladura' la confirma un refrán que leo en Gonzalo Correas, *Voc.*, p. 222: « la gallina que no toma el gallo pone el huevo sin *meaja* ». Recuérdese, como he advertido, que en Gonzalo Correas no encuentro casos de confusión entre las dos voces, y prueba de ello es que el maestro Correas en los varios refranes donde sale la idea de 'migaja de pan' no usa sino la forma *migaja* sin la contracción por la caída de *g* intervocálica (cf. pp. 306: « medir medidera y sacar de la panera: que no vaya por *migajas* »; 301: « más vale *migaja* de rey... »)

El *Diccionario de Autoridades* de la Academia Española (1726-39) da para *meaja* la siguiente definición: « *meaja* se llama también aquella gota, más densa y la de más sustancia, de la clara del huevo, que está pegada a ella. In ovi albumine densior guttula ».

América nos ofrece un ejemplo de *miaja* (< *meaja*) ¹ en Martínez Moles, *Vocabulario Espirituano*, s. v., p. 214, 'cicatricula o galladura en los huevos, especialmente de gallina'.

Martí Gadea, *Dicc. Valenc.*, s. v. *mealla*, dice que se denomina así « cada una de las gotas de aceite o grasa que nadan en otro licor » seguramente atendiendo a la semejanza que surge de la definición de la Academia. Además agrega « *mealla en los ous*, galladura ». Y el Diccionario de Aguiló nos confirma la existencia de las dos acepciones en catalán al decirnos que *malla* (cat. ant. *mealla*), además de 'moneda', significa en Urgel una especie de manchita (« llentieta ») blanca que tienen algunos huevos sobre la yema (« rovell »), y que en Mallorca *mayes* tiene el valor de 'gotas de aceite'.

Para *migajón* la Academia nos da la definición siguiente: « (aumentativo de *migaja*) 1. Miga de pan o parte de ella. 2. fig. y fam. Sustancia y virtud interior de una cosa ». De esta definición parte el artículo *migajón* que trae Román, *Diccionario de Chilenismos*.

Ya he dicho que la voz en la acepción de 'galladura de huevo' es chilenismo ² y a este respecto dice Román:

migajón: m. fig. 'sustancia y virtud interior de una cosa' dice el Diccionario; nosotros llamamos así el germen del huevo, cuando su nombre castizo es prendadura (semen que se halla en el huevo, fecundado), galladura o *meaja de huevo*. Como *meaja* es formado de *migaja*.

¹ Para el paso de *meaja* > *miaja* en América puede verse P. HENRÍQUEZ UREÑA, *Español en Santo Domingo*, BDHA V, pp. 72 y 160.

² Cf. además MEDINA, *Chilenismos*; MALARET, *Diccionario de Americanismos*; Academia, *Diccionario Manual*.

no dista mucho de él nuestro *migajón*. También decimos tierra o terreno de *migajón* por la tierra vegetal de primera clase, gruesa y sustanciosa, lo que es conforme con la definición general de *migajón*. Por eso el P. Alonso Cabrera escribió : « Buena tierra el corazón humano bien dispuesto y sin las faltas dichas. Es buena porque está apartada del camino : excelente por que tiene *migajón* y sustancia en que se arraigue el grano.» (*Domingo de Sexagésima*, cons. IV)

Cita luego un ejemplo del P. Ovalle. He copiado todo el resto del artículo de Román porque a base de esta definición podemos entrar en lo que nos interesa.

Observemos primero que Román parte del sentido figurado y familiar que la Academia da para la voz *migajón*, dato que yo considero de sumo interés para una etimología que propondré. Pero he aquí que también la Academia y con ella Román caen en la lamentable confusión de identificar *meaja* y *migaja*.

Con esta identificación le es sumamente fácil a Román derivar *migajón* de *meaja* y creer que a la base está la acepción 'migaja' como origen de la voz conocida en Chile.

Creo que Román no ha sido muy afortunado en esta oportunidad. Trataré de probarlo.

Si tenemos en cuenta que, de acuerdo con el refrán que registra el maestro Correas, la forma que en su época tenía la acepción 'galladura' era *meaja* y que ésta era también la forma que daban los testimonios en que se basaría la Academia al redactar su Diccionario de Autoridades, podemos plantear fácilmente la siguiente cuestión : *meaja*, y por ende *migajón* en la acepción que estamos estudiando, nada tiene que ver con *migaja* 'miga de pan', *migajón* 'miga grande de pan'. Por otra parte el sentido de *meaja* 'moneda de vellón' hace difícil relacionar esta palabra con la que significa 'galladura'.

La etimología propuesta para *meaja* 'pequeña moneda que vale medio dinero' por el *REW*, 5451, *MEDIALIA*, plural neutro de *MEDIALIS*, será el punto de partida de mi hipótesis. La etimología del *REW* se extiende a *medalla*, it. *medaglia*, fr. *maille*, port. *mealha* etc. El *MEDIALIS* del *REW* me lleva precisamente a la palabra que supongo a la base de *meaja* 'galladura'.

Un plural del neutro lat. *MEDIALE* 'el centro, el corazón de un árbol' tenía que dar cast. *meaja* al lado de *meaja* 'moneda'. Si pensamos que fonéticamente es la evolución que le corresponde (cf. *SEDEAT* > *seya* > *sea*) estaremos más cerca de la solución que andamos buscando. Efectivamente el castellano antiguo en lugar del cul-

tismo *medio* empleaba la forma *meo* o *meyo*¹, regular con arreglo a la fonética histórica.

Du Cange, *Gloss.*, s. v. *MEDIALE*, nos dice: «*appellatur in re lignaria pars intima arboris, gall. le coeur de l'arbre...*» y bien podemos creer que de aquí, por derivación semántica, partieran las voces *meaja* 'galladura de huevo' y *migajón* (de un *meajón* > *miajón*) 'sustancia y virtud interior de una cosa', que da la Academia².

La semejanza fonética entre las tres palabras que se nos ofrecen: *meaja* 'moneda', *meaja* 'galladura' y *miaja* ~ *migaja* 'miga de pan' unida a la semejanza en cuanto se refiere a la pequeñez de los objetos que éstas designaban, fué acaso suficiente para que las dos últimas acepciones se confundieran y se tomara a *meaja* 'galladura' como sinónimo de *miaja*, tal vez por influjo de la forma que en realidad tiene la *meaja de huevo*, parecida a una miga de pan incluso en el contenido del huevo. De ahí que se dijera *migajón* en Chile (único lugar según mis investigaciones donde se denomina así a la *galladura* o *cicatricula* del huevo).

Igual cosa pudo suceder con *migajón* 'sustancia y virtud interior de una cosa', puesto que la confusión se extendió hasta el punto de dar a *miga* la misma acepción.

Esta acepción pudo partir, por un lado, si aceptamos el étimo *MEDIALIS*, del significado latino 'corazón del árbol', y por otro lado de la acepción que tiene la voz en Chile (Román) en «terreno de migajón»³ y se relacionaría con *meaja* en cuanto ésta expresa lo íntimo

¹ MENÉNDEZ PIDAL, *Gramática Histórica*, Madrid 1941, §10c. En el *Arte de Trovar* de ENRIQUE DE VILLENA, *RFE*, VI, p. 177, encuentro la forma *meyo*, y *meo* en el *Poema de Alexandre*, 498c (ed. Ochoa), aparte de un arag. *meyo* que anotan CASACUBERTA y COROMINAS, *BDC*, XXIV, 1936, p. 175. Además varios dialectos españoles tienen para *mediodía* las formas *meodía* y *megodía*, la última con la llamada *g* antihiática (cf. GARCÍA LOMAS, *Dial. Pop. Montañés*); *meyodía* o *meyudía* en Céspedes de Tormes (SÁNCHEZ SEVILLA, *RFE*, XV, 153) y en el Bable de Occidente (ACRVEDO HUELVES-FERNÁNDEZ)

² Con este valor debe interpretarse el título de la obra del extremeño LUIS CHAMIZO, *El Miajón de los Castúos*. J. ORTEGA MUNILLA, que puso un breve prólogo a esta colección de rapsodias extremeñas, tiene un arranque de lirismo ante el sentido del título y exclama: «*El Miajón de los Castúos*, esto es la esencia, el jugo, el tuétano de una raza... *El miajón...*» Y está claro que aquí nada tiene que ver *miga* ni sus derivados, sino *meaja*, *meajón*.

³ Hay ejemplos de esta acepción en el texto de una carta de un jesuíta anónimo del siglo XVIII, publicado por J. DRAGHI LUCERO, *Fuente Americana de la Historia Argentina*, p. 41.

de una cosa, el corazón, la esencia, como es en efecto la galladura de huevo, según la etimología que propongo.

No desconozco que hay autores que hablan también de *tierra de miga* en lugar de *tierra de migajón* y que además en la acepción de 'sustancia y virtud interior de alguna cosa física o moral' se ha usado el primer vocablo, como ya lo hemos dicho más arriba.

Así leo en Aniceto de Pagès, *Diccionario de Autoridades*, s. v. *miga*: «entidad, gravedad y principal sustancia de una cosa moral» con una cita de Antonio de Valbuena. Lo mismo dice refiriéndose a cosas físicas, con la siguiente autoridad: «sin ser pegajosa (la tierra buena) necesita cuerpo y *miga* que se esponje y mulla fácilmente. (Alejandro Oliván)»¹.

Creo que en estos casos se trata de una identificación de significados, a la que ya me he referido. Las voces *miga* y *migaja* han tenido notable influjo en la extensión y derivación semántica de *meaja* en sus dos acepciones 'moneda' y 'galladura'².

JOSÉ SANTIAGO ARANGO.

Instituto de Lingüística

¹ GARCÍA RMY, *Voc. del Bierzo*, da también *miga* en esta acepción.

² [Creo atinada la etimología MEDIALIA que aquí se propone para *meaja* y *migajón* en el sentido de 'galladura del huevo', pero estimo convenientes algunas aclaraciones. 1º Aunque en el geógrafo Solino y en los textos citados por Du Cange sólo se aplique al corazón del árbol, MEDIALIS es un adjetivo de significado general, equivalente de 'situado en medio'; no hay duda de que partiendo de ahí se llegaría directamente a 'galladura' con mayor facilidad que pasando por la aplicación concreta 'corazón del árbol'. 2º La confusión fonética entre *meaja* 'galladura' y *migaja de pan*, con sus respectivos derivados, puede ser en la realidad menor de lo que parece por los diccionarios. Falta averiguar, en efecto, cuál es la pronunciación que se esconde bajo la grafía del chilenuismo *migajón*. Si fuese *migaxón* tendríamos una forma engendrada por imitación del duplicado *migáxa* ~ *mjáxa* 'migaja de pan'. Pero esta pronunciación me parece inverosímil en una habla como la de Chile caracterizada por la debilidad extrema de las *b*, *d* y *g* intervocálicas — cf. Lenz, *BDHA* VI, 140 n., 141 y s., 152 y ss., 157 y ss. —; donde todos pronuncian *hueo*, *daa* 'daba', *meico*, *auja*, es de creer que la pronunciación *mjáxa* y *mjaxón* será unánime, y que el lexicógrafo habrá creído obvio el que esto último debiera grafarse «correctamente» *migajón*. En todo caso no se puede dar ningún valor etimológico a esta *-g-*, cuando en otros países donde las intervocálicas son más firmes, como el Perú y Cuba, se emplea, allí *miajón* (RIOFRÍO, *Correcciones...*, p. 42), y aquí *miaja*, para 'galladura'. 3º Creo excesi-

vo derivar de MEDIALIA la palabra que aparece en *tierra de miga* o *de migajón* y *miga* 'sustancia' (*un asunto o frase que tiene mucha miga*). Ahí tenemos aplicaciones figuradas de la miga del pan en cuanto es algo interior y más fácil de comer que la corteza (piénsese sobre todo en el pan duro que por lo común se consumía antiguamente). 4º En castellano MEDIALIA > *meaja* 'galladura' puede interpretarse como MEDIUM > cast. *meo*, admitiendo una fase intermedia *meyaja*, pero las formas catalanas que cita el señor Arango sólo se comprenden con una base *MEDALIA, con la misma pérdida disimilatoria de la primera i que se produjo en MEDIALIA > it. *medaglia* y congéneres. Efectivamente, en catalán, MEDIALIA hubiera dado *mejalla*. De este modo nuestra palabra viene a constituir una confirmación indirecta de la etimología de *medaglia*. 5º A su vez el origen propuesto para *meaja* 'galladura' halla una confirmación en el fr. anticuado *moyeu* 'yema del huevo': que éste es idéntico al MEDIOLUM que en la misma acepción emplea Plinio Valeriano (siglo IV d. d. J. C., ed. Rose, I, 64) es tan evidente como que el fr. *moyen* es MEDIANUM. Es cierto que esta etimología, ya propuesta por Scheler, fué preterida por Littré al identificar *moyeu* 'yema' con *moyeu* 'cubo de la rueda' < MODIOLUM; signióle GRÖBER, *Vulgärlateinische Substrate*, seguido a su vez por *REW* 5627. Pero nadie sabrá ver entre una yema y un cubo de rueda el parecido formal por el cual se guió Littré. En cuanto a las formas provenzales, son varias y divergentes: junto al ant. *mojol* y al rodanés *mouïdu* (Fourvières), con la dilación vocálica de tipo corriente *e-o* > *o-ó*, están el aranés *mijò* y los landeses *mijòu*, *majò* (Millardet) que pueden tener un vocalismo más primitivo. J. C.]